



Asamblea General

Distr. general
30 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 140 y 161 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2007/2008	1.275.653.700
Gastos previstos para 2007/2008 ^a	1.166.614.800
Saldo no comprometido previsto para 2007/2008 ^a	109.038.900
Propuesta del Secretario General para 2008/2009	1.699.710.000
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2008/2009	1.699.710.000

^a Estimaciones al 31 de mayo de 2008.



I. Introducción

1. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos siguientes, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda la aprobación del proyecto de presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/791 y Corr.1).

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figuran las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en los párrafos que siguen la Comisión se ocupa de los recursos y otros aspectos que guardan relación específicamente con la UNAMID.

3. Al final del presente informe figura una lista de los documentos examinados y utilizados para el estudio de antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la UNAMID.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período en curso

4. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de abril de 2008, desde la creación de la UNAMID se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.267.235.127 dólares. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 583.056.954 dólares, lo que deja un saldo pendiente de 684.178.173. dólares. Al 27 de mayo de 2008, la disponibilidad de efectivo de la UNAMID ascendía a 744.000.000 dólares. Teniendo en cuenta la reserva operacional de efectivo para tres meses, que asciende a 261.000.000 dólares (sin incluir el reembolso a los países que aportan contingentes), el saldo de caja de que dispone la Misión asciende a 483.000.000 dólares.

5. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de abril de 2008, se estimaba que la suma debida respecto del reembolso por el costo de los contingentes ascendía a 31.677.124 dólares y de que en concepto de equipo de propiedad de los contingentes se debía la suma de 22.275.896 dólares. No hay reclamaciones por indemnización por concepto de muerte o discapacidad.

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de abril de 2008, la situación de los puestos ocupados en la UNAMID en el período comprendido entre el 1º de julio 2007 y el 30 de junio de 2008 era la siguiente:

	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Ocupación de puestos prevista al 30 de abril de 2008</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)^b</i>
Observadores militares	240	120	146	(22)
Contingentes militares	19 315	15 536	7 376	53
Policía de las Naciones Unidas	3 772	2 157	1 574	27
Unidades de policía constituidas	2 660	1 210	142	88
Personal de contratación internacional	1 507	806	445	45
Personal de contratación nacional	3 415	1 659	972	41
Personal temporario de contratación internacional	59	37	16	57
Personal temporario de contratación nacional	40	30	2	93
Voluntarios de las Naciones Unidas	548	417	139	67

^a La cifra indicada representa la máxima dotación autorizada durante el período.

^b Refleja la tasa de vacantes de los puestos ocupados respecto de la ocupación de puestos prevista.

La Comisión observa que el número de puestos ocupados es menor que el previsto en el presupuesto para 2007/2008 (véase A/62/540, párr. 24) En tal sentido, la Comisión recuerda que había advertido que se podrían producir atrasos en el calendario de despliegue y que el rápido despliegue de los componentes militares y de policía durante la fase inicial dependería de que pudiesen superarse los problemas logísticos y las dificultades operacionales, en vista de la falta de infraestructuras, el tiempo necesario para el cumplimiento del mandato y la magnitud de la operación (ibíd., párr. 25).

7. Se proporcionó a la Comisión Consultiva una tabla con los gastos actuales y previstos para el período comprendido entre el 1º de julio 2007 y el 30 de junio de 2008 (véase el anexo I). Al 31 de mayo de 2008, los gastos del período ascendían a 732.908.700 dólares, con una suma prorrateada de 1.275.653.700 dólares en cifras brutas. Los gastos actuales y previstos para la totalidad del ejercicio financiero ascienden a 1.166.614.800 dólares, lo que deja un saldo no comprometido previsto de solamente 109.038.900 dólares, o sea una tasa de ejecución del presupuesto del 91%. Se informó a la Comisión de que en los gastos previstos por valor de 1.166.614.800 dólares se tenían en cuenta los pedidos internos que ya se habían hecho para la Misión. **Habida cuenta del plazo que resta para finalizar el ejercicio financiero, quizás sea difícil que la Misión alcance el nivel de gastos previsto. En tal sentido, la Comisión Consultiva señala que, si bien la Secretaría ha indicado que ha “pedido” para la Misión una suma adicional de 274 millones de dólares, esos fondos todavía no se han comprometido.**

8. La Comisión Consultiva observa que en prácticamente todas las líneas presupuestarias los gastos serán inferiores a lo previsto y que ello se debe en gran medida a la demora en el despliegue de personal militar, de policía y civil, la falta de autonomía logística de los contingentes de la ex Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) y las demoras en los proyectos de construcción.

III. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio 2009

A. Mandato y resultado previstos

9. El mandato de la UNAMID fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007), por un período inicial de 12 meses. La Misión está encabezada por el Representante Especial conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur, que presta asistencia al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente de la Comisión de la Unión Africana en la ejecución del mandato de la Misión. Las estructuras de apoyo, mando y control de la operación híbrida están a cargo de las Naciones Unidas. Además, se ha establecido en Addis Abeba un mecanismo conjunto de apoyo y coordinación para facilitar una estrecha coordinación a nivel estratégico en cuestiones relacionadas con el despliegue de la Misión. Los arreglos de enlace entre la Misión y los enviados especiales de las Naciones Unidas y de la Unión Africana para Darfur se llevan a cabo por conducto del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación. El Grupo presta apoyo sustantivo y administrativo a los dos enviados especiales en las gestiones que realizan para revitalizar el proceso de paz en Darfur y mediar entre las partes en el conflicto de Darfur.

10. La Misión está organizada entre sectores y tiene su sede en El Fasher. Las tres oficinas regionales en El Fasher, Nyala y El Geneina supervisan y coordinan las operaciones en Darfur septentrional, Darfur meridional y Darfur occidental, respectivamente. Una suboficina regional en Zalingei depende de la oficina regional de El Fasher. La Misión también ha establecido oficinas en localidades clave fuera de Darfur, entre ellas una oficina de enlace en Jartum, compartidas con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y con el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación en Addis Abeba. Para sus actividades de apoyo, la Misión depende de su base logística principal en Nyala, una base logística operacional de avanzada con almacén de apoyo e instalaciones de tránsito en El Obeid, y una oficina de apoyo, compartida con la UNMIS en Port Sudan. En los párrafos 5 a 9 del proyecto de presupuesto (A/62/791 y Corr.1), así como en los organigramas incorporados en el anexo del presente informe, figuran datos detallados sobre la estructura de la Misión.

11. La Comisión Consultiva observa que la Misión enfrenta problemas de seguridad y logísticos. Se informó a la Comisión de que la situación de seguridad actual, con mayor cantidad de actos de violencia en todo Darfur, quizás tenga consecuencias graves en el despliegue previsto de la Misión. Hasta el momento el despliegue ha sido lento por varias razones, entre ellas demoras relacionadas con la ultimación de los arreglos con los países que aportan contingentes militares y de policía, la necesidad de celebrar prolongadas conversaciones con el Gobierno del Sudán respecto de la composición de la operación de mantenimiento de la paz, demoras en la tramitación de la carga en Port Sudan, actos de vandalismo a lo largo de las rutas de los convoyes y la falta de capacidad del mercado local para hacerse cargo de las necesidades de transporte de carga de la Misión. Como se señaló en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, el transporte de equipo por carretera desde Port Sudan hasta Darfur, unas 1.400 millas, demora en la actualidad una media de siete semanas (véase S/2008/304, párr. 15).

12. El plan de despliegue de la Misión tiene por objetivo lograr el 80% del despliegue de los efectivos autorizados de la UNAMID para fines de 2008 (véase S/2008/304, párr. 22). En lo que respecta al personal civil, el objetivo es llenar todos los puestos para junio de 2009 (véase A/62/791 y Corr.1, párr. 43). Se informó a la Comisión Consultiva de que el despliegue previsto de personal militar, de policía y civil depende de varios factores:

a) La posibilidad de reforzar de manera significativa la capacidad de ingeniería de la Misión, que se necesita para construir campamentos nuevos y actualizar los campamentos actuales de la ex AMIS. La misión solicita que, por un período de 12 meses, los batallones que se sumen a la Misión incluyan entre sus componentes una ligera capacidad de ingeniería. Además, la UNAMID ha pedido que, por un período limitado, le presten asistencia las unidades de ingeniería militar desplegadas en la UNMIS;

b) Una mejora importante del transporte de mercaderías desde Port Sudan a Darfur. Las largas rutas de abastecimiento, la mala infraestructura de la red de carreteras, la impredecible situación de seguridad y la falta de capacidad del mercado comercial de transporte de carga plantean problemas graves al despliegue y abastecimiento de la Misión. A fin de acelerar y aumentar el transporte de equipo antes de que comience la estación lluviosa, la Misión prevé utilizar una combinación de transporte aéreo, terrestre y, posiblemente, ferroviario;

c) La cooperación del Gobierno del Sudán en la prestación de acceso a terrenos y agua en las localidades en que se despliegue la UNAMID, y que preste asistencia para el rápido traslado de mercaderías en todo el Sudán hacia Darfur. El suministro de terrenos por parte del Gobierno ha sido objeto de largas tramitaciones y se han presentado nuevos problemas jurídicos en los terrenos ocupados previamente por la AMIS, ya que se están presentando múltiples reclamaciones sobre la propiedad de esos terrenos.

B. Recursos necesarios

13. El proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2008/2009 asciende a 1.699.710.000 dólares en cifras brutas (1.679.336.100 dólares en cifras netas), lo que representa un aumento de 424.056.300 dólares, o sea el 33,2%, en cifras brutas respecto de la suma de 1.275.653.700 dólares consignada para el período 2007/2008. Las variaciones fundamentales en comparación con la consignación correspondiente a 2007/2008 incluyen aumentos respecto de:

a) Personal militar (306.742.500 dólares), de policía (155.623.300 dólares) y civil (90.662.700 dólares), debido a que las tasas de despliegue fueron superiores a las previstas;

b) Transporte aéreo (143.242.100 dólares), relacionados con la intensificación de las patrullas aéreas militares y el transporte de carga y personal a resultas de los niveles de despliegue más altos.

Los aumentos se compensan, en parte, con disminuciones en la adquisición de equipo y servicios respecto de instalaciones e infraestructura (257.730.200 dólares), comunicaciones (8.926.500 dólares), tecnología de la información (7.208.400 dólares) y transporte terrestre (21.286.400 dólares), ya que en el presupuesto para 2007/2008 se habían hecho previsiones importantes. También se prevé un aumento

de las necesidades respecto de otros suministros, servicios y equipo (8.053.300 dólares), esencialmente debido al aumento de los fletes de carga conexos al despliegue en la zona de la Misión de equipo que no es de propiedad de las Naciones Unidas y a la prestación de apoyo para la reintegración de los excombatientes.

14. Como se indica en el párrafo 47 del documento de presupuesto (A/62/791 y Corr.1), en las estimaciones se tienen en cuenta las ganancias en materia de eficiencia, por valor de 3.667.300 dólares, respecto de la distribución de los costos de tres aeronaves con la UNMIS, así como los cargos por comunicaciones correspondientes al alquiler local de circuitos entre Jartum y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), y entre El Obeid y Jartum.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados para 2007/2008^a</i>	<i>Puestos autorizados o propuestos para 2008/2009^a</i>
Observadores militares	240	240
Personal de los contingentes militares ^a	19 315	19 315
Policía de las Naciones Unidas	3 772	3 772
Personal de las unidades de policía constituidas	2 660	2 660

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta para el período.

15. Las necesidades estimadas de personal militar y de policía para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 ascienden a 741.942.100 dólares, lo que refleja un aumento de 462.365.800 dólares, o sea el 165,4%, en comparación con la consignación para 2007/2008. El aumento de las necesidades se debe esencialmente al mayor despliegue mensual medio de los contingentes. Como se puede observar en el cuadro precedente, se prevé que el despliegue se completará en el ejercicio financiero 2008/2009. En las estimaciones de personal militar y de policía se tienen en cuenta la aplicación de los factores siguientes de demora en el despliegue: 15% para los observadores militares, 30% para el personal de los contingentes militares, 30% para la policía de las Naciones Unidas y 30% para las unidades de policía constituidas (véase A/62/791 y Corr.1, párr. 49). A pedido de la Comisión Consultiva, se le suministró un cronograma actualizado del despliegue, en el que se observa un número medio de efectivos desplegados y de tasas estimadas de demora en el despliegue que es inferior a los factores de demora en el despliegue presupuestados (véase el anexo II). En el párrafo 12 *supra* se examinan algunos de los problemas que podrían afectar al cronograma previsto de despliegue.

16. La Comisión Consultiva observa que el costo diario medio de las raciones para los contingentes militares y las unidades de policía constituidas de la UNAMID es de 26,18 dólares, mientras que la tasa correspondiente a la UNMIS es de 6,34 dólares. El costo total estimado de las raciones para la UNAMID correspondientes a esas dos categorías de personal asciende a 190.867.400 dólares. A pedido de la Comisión, se le informó de que la principal razón de la diferencia es que en la tasa de la UNAMID se incluyen los costos conexos al necesario transporte aéreo de las raciones a distintas localidades de Darfur, mientras que en la UNMIS los alimentos

se transportan esencialmente por carretera a los almacenes (uno por sector). **La Comisión Consultiva recalca la importancia de garantizar el suministro sin interrupciones de raciones suficientes y de buena calidad para los contingentes militares. La Comisión considera que, como cuestión prioritaria, debe realizarse un examen de distintas opciones de soluciones más eficaces en relación con los costos, incluso respecto del transporte de las raciones, y que se debe informar de los resultados a la Asamblea General en el contexto del informe recomendado en el párrafo 34 *infra*.**

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados para 2007/2008^a</i>	<i>Puestos autorizados o propuestos para 2008/2009^a</i>
Personal de contratación internacional	1 507	1 495
Personal de contratación nacional ^b	3 415	3 415
Voluntarios de las Naciones Unidas	548	548
Puestos temporarios ^c	99	99
Personal proporcionado por el Gobierno	6	6

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta para el período.

^b Incluye oficiales nacionales y funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales.

^c Financiados en relación con el personal temporario general, gastos de personal civil.

17. El Secretario General propone una disminución neta de 12 puestos de contratación internacional. Esos 12 puestos (1 P-5, 4 P-4, 4 P-33 y 3 del Servicio Móvil) constituyen la Oficina de los Auditores Residentes. Están contemplados en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2008/2009 y, en consecuencia, se los ha excluido de la plantilla de la Misión. Los recursos necesarios estimados por concepto de personal civil para 2008/2009 ascienden a 203.689.100 dólares, un aumento de 90.662.700 dólares, o sea el 80,2%, en relación con la consignación de 113.026.400 dólares para 2007/2008. Como se puede observar en el cuadro que figura en el párrafo 48 del proyecto de presupuesto, se ha previsto que el personal civil se habrá desplegado en su totalidad al 30 de junio de 2009. Sin embargo, en la estimación se han aplicado los factores de vacantes siguientes: 30% para funcionarios internacionales y nacionales, Voluntarios de las Naciones Unidas y puestos financiados con cargo a personal temporario general, y 20% para personal proporcionado por el Gobierno.

18. La misión ha encontrado problemas importantes en la contratación de personal civil debido, entre otras cosas, a las difíciles condiciones de vida y trabajo. Se informó a la Comisión Consultiva de que 44 funcionarios internacionales que habían sido elegidos para su nombramiento en la UNAMID han rechazado la oferta, y que han renunciado 14 funcionarios que estaban desempeñando funciones. A pedido de la Comisión, se le informó de que el equipo especial de contratación (“tiger team”) a que se hace referencia en el informe (A/62/791 y Corr.1, párr. 43) es en realidad una dependencia de contratación especializada, integrada por 12 puestos (1 P-4, 2 P-3, 5 del Servicio Móvil y 4 funcionarios de contratación nacional), y no un equipo de la Sede destacado para la etapa inicial de la Misión. Se informó también a la Comisión de que, con carácter excepcional, se había delegado a las autoridades de la Misión la facultad de contratar funcionarios de hasta la categoría D-1.

La dependencia de contratación no examina las solicitudes, sino que se le suministró una lista de candidatos preseleccionados inicialmente por la División de Personal sobre el Terreno. Se está dando prioridad a la contratación para los puestos directivos superiores y para el personal de apoyo de la Misión.

19. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación, que figura en su informe sobre el proyecto de presupuesto de la UNAMID correspondiente a 2007/2008 (A/62/540, párr. 35), en que expresó la opinión de que “la estructura de la Misión, la asignación definitiva de los puestos y la categoría de éstos se deben seguir examinando a medida que se efectúe el despliegue”. La Comisión también manifestó su expectativa de que el presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de julio 2008 y el 30 de junio 2009 refleje la experiencia adquirida e incluya un nuevo examen sobre la base del volumen de trabajo real, así como la justificación para todas las propuestas relacionadas con la plantilla, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión en ese mismo informe (ibíd., párrs. 36 a 74). En el proyecto de presupuesto para 2008/2009 no se ha hecho ninguna tentativa de cumplir esa recomendación. **La Comisión Consultiva entiende que el cronograma de la preparación del presupuesto, que comenzó un mes después del establecimiento de la Misión el 1° de enero de 2008, no permitió realizar un examen sobre la base de experiencia adquirida. En consecuencia, la Comisión recomienda que el examen solicitado se realice en el contexto de un informe sobre la marcha de los trabajos que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, como se recomienda en el párrafo 34 *infra*.**

Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación

20. En una carta de fecha 7 de marzo de 2008, dirigida al Presidente de la Comisión Consultiva, el Contralor informó a la Comisión de que, después de las consultas celebradas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, se había decidido que la manera más eficiente y eficaz de progresar era seguir integrando dentro de la UNAMID las actividades del Enviado Especial de las Naciones Unidas, en lugar de establecer una estructura separada e independiente, como se había previsto con fundamento en el informe conjunto del Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana sobre la operación híbrida en Darfur, de 5 de junio 2007 (S/2007/307/Rev.1). El Contralor indicó también que, en una carta de fecha 1° de febrero de 2008, el Secretario General había informado al Consejo de Seguridad de su decisión de prorrogar el mandato del Enviado Especial hasta el 30 de junio de 2008 y de continuar el apoyo de la UNAMID a las gestiones de mediación de los Enviados Especiales de la Unión Africana y de las Naciones Unidas. Los miembros de Consejo de Seguridad habían acogido con beneplácito la decisión de Secretario General al respecto (véase S/PV.5832).

21. En consecuencia, se solicitó la concurrencia de la Comisión Consultiva para la prórroga, con cargo a personal temporario general, de 18 puestos en el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación (1 SGA, 1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 3 P-5, 4 P-4 y 6 P-3) para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de julio 2008. La financiación de esos puestos se hará mediante una redistribución, utilizando los recursos presupuestarios actuales de la UNAMID, y se informará de los gastos en el informe de ejecución de la Misión correspondiente a 2007/2008. Se estima que los gastos de personal ascenderán a aproximadamente 1,9 millones de dólares. Habida cuenta del momento en que se presentó la carta del Contralor, la Comisión decidió postergar el

examen de la continuación de la financiación con cargo a personal temporario general para el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación y volver a considerarlo en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto para 2008/2009.

22. Como se indica en el párrafo 17 del proyecto de presupuesto, dado que se espera que las conversaciones sobre la paz en curso continúen durante el período 2008/2009, las actividades conjuntas de mediación también continuarán durante el período que abarca el presupuesto y se espera que se prorrogue el mandato del Enviado Especial. En consecuencia, el presupuesto incluye créditos para el Enviado Especial de las Naciones Unidas para Darfur y el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación, integrado por 18 puestos temporarios, incluido el Enviado Especial. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a que se prorroguen los puestos temporarios.**

23. En su informe al Consejo de Seguridad de 9 de mayo de 2008, el Secretario General indicó que estaba trabajando con el Presidente de la Unión Africana para nombrar a un mediador principal conjunto que residiera permanentemente en el Sudán (S/2008/304, párr. 53). En respuesta a sus preguntas sobre el papel y las responsabilidades del mediador principal, se informó a la Comisión Consultiva de que se encargaría de lo siguiente: a) mantener contactos con las partes de manera sostenida y a tiempo completo con miras a que acudieran a la mesa de negociaciones; b) realizar preparativos para las conversaciones sustantivas y mediar en las negociaciones finales; c) mantener contactos con los colaboradores regionales e internacionales, incluidos los principales agentes de la sociedad civil y otros interesados; d) coordinar estrechamente las actividades con la UNMIS, la UNAMID y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT); y e) dirigir y supervisar la labor del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación. Se informó también a la Comisión de que, dependiendo de los progresos en el papel de mediación, podría ser necesario hacer ajustes de la plantilla y otras necesidades de recursos del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación, y que se daría prioridad a esos cambios en el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período 2008/2009. **La Comisión Consultiva recomienda que en el informe que solicita en el párrafo 34 *infra* se incluya una actualización sobre este asunto.**

3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

<i>Fondos consignados para 2007/2008</i>	<i>Gastos propuestos para 2008/2009</i>
883 051 000	754 078 800

24. Las necesidades operacionales estimadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 representan una disminución de 128.972.200 dólares, es decir, el 14,6%, en comparación con los fondos consignados para 2007/2008. La disminución se debe principalmente a menores necesidades en la partida de instalaciones e infraestructura relacionadas con la adquisición de equipo, servicios de construcción y suministros de fortificación de campaña, ya que las principales adquisiciones y proyectos de construcción se presupuestaron y planificaron para el período en curso. La disminución queda compensada en parte por mayores necesidades de transporte aéreo debido al aumento de las patrullas

aéreas militares y a los movimientos de carga y personal resultantes del mayor nivel de despliegue.

Instalaciones e infraestructura

25. Según se indica en los párrafos 92 y 93 del proyecto de presupuesto, el crédito de 332.243.300 dólares en la partida de instalaciones e infraestructura comprende 61.623.000 dólares para la adquisición de equipo; 159.117.500 dólares para servicios de construcción; 54.007.000 dólares para gasolina, aceite y lubricantes; 37.353.200 dólares para reembolsos por concepto de autonomía logística y 20.142.600 dólares para alquiler de locales, alquiler de equipo de oficina, servicios de conservación, servicios de seguridad, servicios de reforma y renovación, piezas de repuesto y suministros. Los servicios de construcción incluyen principalmente la construcción de campamentos militares, la construcción de edificios prefabricados para oficinas y viviendas para el personal militar, de policía y civil y la construcción de 68 estaciones de policía en los campamentos de desplazados internos para las unidades de policía constituidas.

26. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que la empresa Pacific Architectural Enterprises (PAE) estaba realizando trabajos para la misión que permitirían realizar otras actividades en un entorno seguro. En los cuatro emplazamientos principales, la empresa está construyendo alambradas, carreteras de acceso e internas y estaciones de generación de energía, campamentos de tránsito para 1.250 personas en El Fasher, Nyala y El Geneina, un campamento de tránsito para 200 personas en la base de operaciones avanzadas de Nyala, la estructura de un hospital de nivel 3 en Nyala y la estructura de un hospital de nivel 1 en Zalingei. Además, PAE está proporcionando servicios de comedor en El Fasher y Nyala. Está previsto que todos los trabajos antes descritos finalicen a más tardar el 14 de julio de 2008. Se informó además a la Comisión de que cuando PAE finalice esos trabajos, la UNAMID comenzaría otras tareas en los cuatro grandes campamentos en terrenos baldíos utilizando compañías de ingeniería militar, empresas de construcción y contratos de trabajo locales, contratos de construcción internacionales y capacidad interna (véase la resolución 62/232 de la Asamblea General, párrs. 21 a 27). La Comisión observa, como se indica en el párrafo 12 *supra*, que el calendario previsto para el despliegue depende directamente de la finalización a tiempo de los proyectos de construcción.

Transporte aéreo

27. Como se indica en el proyecto de presupuesto, las dificultades del terreno en Darfur seguirán afectando el movimiento por tierra y ello dará lugar a un alto grado de dependencia de los medios aéreos (A/62/791 y Corr.1, párr. 42). Además de los movimientos de personal y carga, el apoyo de aviación también proporcionará capacidades operacionales para garantizar la seguridad del entorno mediante 3 aviones de vigilancia operacional, 9 helicópteros de uso táctico y 18 helicópteros militares de uso general. En el presupuesto también se admite flexibilidad para sustituir los fuselajes de aviones civiles hasta que los países que aportan contingentes desplieguen la totalidad del complemento de helicópteros militares de uso general.

28. La suma estimada en 226.716.200 dólares para transporte aéreo en 2008/2009 se destinará al alquiler y funcionamiento de 14 aviones y 39 helicópteros y tiene en cuenta un factor de demora en el despliegue del 15%. Los recursos necesarios también reflejan los arreglos de participación en la financiación de los gastos con la UNMIS respecto de dos aviones y un helicóptero de uso general para carga pesada. El costo del avión se compartirá en una proporción del 30% y el 70%, y la UNAMID sufragará el 70% de los costos, y el costo del helicóptero se compartirá en una proporción igualitaria.

29. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que al 16 de mayo de 2008 se disponía de 30 aeronaves (4 aviones y 26 helicópteros) para la UNAMID, de las que 22 se habían desplegado en Darfur, 3 estaban en Jartum debido a la falta de espacio de aparcamiento en Darfur y 5 estaban emplazadas en El Obeid a la espera de autorización de la Organización de Aviación Civil del Sudán. En la actualidad, la UNAMID comparte 7 aeronaves con la UNMIS (5 aviones y 2 helicópteros).

30. Observando que en el presupuesto para 2007/2008 se incluían créditos para 49 aeronaves, de las cuales se había dispuesto únicamente de 30, la Comisión Consultiva preguntó por la posibilidad de desplegar las 53 aeronaves según lo previsto. Se informó a la Comisión de que continuaban las negociaciones con los Estados Miembros para conseguir las 20 aeronaves adicionales (8 aviones y 12 helicópteros) y que el objetivo del factor de demora en el despliegue del 15% era tener en cuenta posibles retrasos. **La Comisión Consultiva recomienda que en el informe que solicita en el párrafo 34 *infra* se incluyan datos actualizados sobre el despliegue de aeronaves.**

4. Otras cuestiones

Colaboración y coordinación con otras entidades

31. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 32 de su resolución 62/232, pidió al Secretario General que continuara estudiando, sin perjuicio de los diferentes mandatos, recursos, funciones y zonas de operaciones de la UNMIS y la UNAMID, las posibilidades de sinergia y cooperación entre las dos misiones, cuando fuera posible, e informase de esas posibilidades a la Asamblea General en el contexto de los presupuestos de las misiones para 2008/2009. En el párrafo 44 del informe sobre el proyecto de presupuesto de la UNAMID para 2008/2009 (A/62/791 y Corr.1) figura una descripción de las esferas de cooperación actuales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se estaba elaborando un memorando de entendimiento entre la UNMIS y la UNAMID para establecer las condiciones en que las misiones compartirán servicios comunes y los respectivos niveles de reembolso. Las esferas previstas en las que las dos misiones compartirán servicios comunes incluyen instalaciones, seguridad, operaciones aéreas, operaciones de control de tráfico, administración de los bienes, servicios de transporte y servicios médicos. Como se indica en el proyecto de presupuesto (*ibíd.*, párr. 45), la UNAMID tiene previsto seguir estudiando la posibilidad de fortalecer su cooperación con otras operaciones de mantenimiento de la paz en la región, como la MINURCAT, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB).

32. La Comisión Consultiva observa, como se indica en los párrafos 24, 25 y 32 del proyecto de presupuesto, que durante el período que abarca el presupuesto se dará prioridad al establecimiento y funcionamiento de mecanismos efectivos de enlace entre la misión y otros agentes de la comunidad de asistencia humanitaria. Se realizarán actividades en estrecha cooperación con la UNMIS y bajo los auspicios del Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, que también es el Representante Especial Adjunto del Secretario General en la UNMIS. Además, los arreglos iniciales para coordinar las operaciones humanitarias en Darfur se evaluarán durante el período que abarca el presupuesto a fin de determinar si el entorno operacional permitirá una mayor integración entre las actividades de mantenimiento de la paz de la UNAMID y la coordinación de las actividades humanitarias (véase A/62/540, párr. 61). El equipo de evaluación incluirá a todos los agentes pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellos la UNAMID, el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Sudán, la UNMIS, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

33. **La Comisión Consultiva recomienda que en el informe sobre la ejecución de las actividades que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones (véase párr. 34 *infra*) se incluya una descripción detallada de la evolución en la coordinación y colaboración entre la UNAMID y otras misiones desplegadas en la región y el equipo de las Naciones Unidas en el país.**

IV. Conclusión

34. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 figuran en el párrafo 115 del proyecto de presupuesto de la misión (A/62/791 y Corr.1). **Como señala la Comisión Consultiva en el párrafo 12 *supra*, el plan de despliegue sobre el que se basa el proyecto de presupuesto depende de varios factores. Además, el proyecto de presupuesto, al haber sido preparado por la misión un mes después de su establecimiento, no se basa en la experiencia adquirida en la ejecución del presupuesto anterior. No obstante, la Comisión reconoce que una vez que la misión supere la fase inicial, los gastos aumentarán y la necesidad de fondos adecuados se intensificará. Habida cuenta de lo anterior, la Comisión carece de base para recomendar consignaciones distintas de las propuestas por el Secretario General. En consecuencia, a fin de garantizar una financiación suficiente en apoyo al funcionamiento de la misión, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe la consignación de 1.699.710.000 dólares, sujeta a la presentación del informe sobre la ejecución de las actividades que se recomienda a continuación. Sin embargo, teniendo en cuenta las incertidumbres que se plantean en los párrafos anteriores y habida cuenta de la pauta de gastos actual (véase párr. 7 *supra*), la Comisión recomienda que se prorratee la suma de 849.855.000 dólares como sigue: 141.642.500 dólares para el período comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2008; y 708.212.500 dólares para el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 2008, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNAMID. La Comisión recomienda además**

que se pida al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General a más tardar el 30 de noviembre de 2008 sobre los progresos en la ejecución del presupuesto a fin de disponer una consignación revisada y un prorrateo adicional, en caso necesario. El informe también debería reflejar el examen en curso de la estructura de la misión, así como otras cuestiones que se plantean en la resolución 62/232 de la Asamblea General. La Comisión espera que al mismo tiempo se presente el informe de ejecución para el período 2007/2008.

Documentación

- Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/791 y Corr.1)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/62/540)
- Resolución 62/232 de la Asamblea General
- Informe del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2008/304)
- Resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad

Gastos corrientes y previstos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

	1° de julio de 2007 a 31 de mayo de 2008		Saldo no comprometido de 2008	Gastos previstos del 1° de mayo al 30 de junio de 2008	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008	Diferencia (porcentaje)	Justificación de las diferencias
	Fondos consignados (1)	Total de gastos (2)						
Personal militar y de policía								
Observadores militares	2 635,6	4 039,4	(1 403,8)	671,2	4 710,6	(2 075,0)	-79	Debido a un mayor nivel de despliegue de observadores militares
Contingentes militares	211 663,1	155 502,0	56 161,1	31 798,5	187 300,5	24 362,6	12	Debido a la falta de autonomía logística de las tropas que antes integraban la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) y a la demora en el despliegue de contingentes
Policía de las Naciones Unidas	42 467,8	35 724,5	6 743,3	6 745,0	42 469,5	(1,7)	0	
Unidades de policía constituidas	22 809,8	8 523,9	14 285,9	3 150,8	11 674,7	11 135,1	49	Debido a la demora en el despliegue de unidades de policía constituidas
Subtotal	279 576,3	203 789,8	75 786,6	42 365,5	246 155,3	33 421,0	12	
Personal civil								
Personal de contratación internacional	84 410,7	27 081,5	57 329,2	29 599,2	56 680,7	27 730,0	33	Debido a la demora en la contratación de personal internacional
Personal de contratación nacional	17 401,0	9 737,0	7 664,0	1 867,0	11 604,0	5 797,0	33	Debido a las demoras en la contratación de personal nacional
Voluntarios de las Naciones Unidas	6 471,6	2 935,0	3 536,6	3 055,4	5 990,4	481,2	7	Debido a la demora en el despliegue de Voluntarios de las Naciones Unidas
Personal temporario general	4 743,1	3 626,5	1 116,6	504,5	4 131,0	612,1	13	Debido a la demora en la contratación de personal temporario general
Subtotal	113 026,4	43 380,0	69 646,4	35 026,1	78 406,1	34 620,3	31	

	1° de julio de 2007 a 31 de mayo de 2008		Gastos previstos del 1° de mayo al 30 de junio de 2008 (4)	Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008 (6)=(1)-(5)	Diferencia (porcentaje) (7)=(6)÷(1)	Justificación de las diferencias
	Fondos consignados (1)	Total de gastos (2)					
Gastos operacionales							
Personal proporcionado por los gobiernos	155,8	13,4	142,4	–	13,4	142,4	91 Debido a la demora en el despliegue de personal
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	0
Consultores	400,8	497,6	(96,8)	66,8	564,4	(163,6)	-41 Debido a la contratación de personal del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación mediante arreglos contractuales
Viajes oficiales	5 233,6	1 246,4	3 987,2	335,5	1 582,0	3 651,6	70 Debido al retraso en el despliegue de personal de la misión
Instalaciones e infraestructura	589 973,5	300 140,1	289 833,4	273 791,4	573 931,5	16 042,0	3 Debido a ligeras demoras en los proyectos de construcción y a la falta de autonomía logística de las tropas que antes integraban la AMIS, así como a demoras en el despliegue de unidades de policía constituidas
Transporte terrestre	73 600,0	44 354,8	29 245,2	28 451,2	72 805,9	794,1	1 Debido a menores necesidades de conservación y combustible por los plazos de tramitación de las adquisiciones y a la demora en el despliegue de personal civil
Transporte aéreo	83 474,1	77 397,2	6 076,9	3 505,3	80 902,5	2 571,6	3 Debido a demoras en el despliegue de unidades militares de aviación y personal de la misión
Transporte naval	–	–	–	–	–	–	0
Comunicaciones	56 574,3	24 851,9	31 722,4	22 672,5	47 524,5	9 049,8	16 Debido a la falta de autonomía logística de las tropas que antes integraban la AMIS y a la demora en el despliegue de personal uniformado
Tecnología de la información	31 609,4	21 304,7	10 304,7	8 865,9	30 170,7	1 438,7	5 Debido a la demora en el despliegue de personal de la misión
Gastos médicos	9 021,9	470,7	8 551,2	4 094,3	4 564,9	4 457,0	49 Debido a la falta de autonomía logística de las tropas que antes integraban la AMIS y a la demora en el despliegue de personal uniformado

	1° de julio de 2007 a 31 de mayo de 2008		Gastos previstos del 1° de mayo al 30 de junio de 2008 (4)	Total de gastos, incluidos los gastos previstos (5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008 (6)=(1)-(5)	Diferencia (porcentaje) (7)=(6)÷(1)	Justificación de las diferencias	
	Fondos consignados (1)	Total de gastos (2)						Saldo no comprometido (3)=(1)-(2)
Equipo especial	1 386,9	–	1 386,9	363,3	363,3	1 023,6	74	Debido a la falta de autonomía logística de las tropas que antes integraban la AMIS y a la demora en el despliegue de personal uniformado
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	30 620,7	15 462,0	15 158,7	13 168,3	28 630,4	1 990,3	7	Debido al menor número de envíos de equipo de propiedad de las Naciones Unidas
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	–	1 000,0	1 000,0	1 000,0	–	0	
Subtotal	883 051,0	485 739,0	397 312,0	356 314,5	842 053,5	40 997,5	5	
Recursos necesarios (en cifras brutas)	1 275 653,7	732 908,7	542 745,1	433 706,2	1 166 614,8	109 038,9	9	

Anexo II

Despliegue previsto revisado de personal militar, de policía y civil de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período 2008/2009

	<i>Autori- zado/Total propuesto</i>	<i>Efectivo al 30 de abril de 2008</i>	<i>31 de julio</i>	<i>31 de agosto</i>	<i>30 de septiembre</i>	<i>31 de octubre</i>	<i>30 de noviembre</i>	<i>31 de diciembre</i>	<i>31 de enero</i>	<i>28 de febrero</i>	<i>31 de marzo</i>	<i>30 de abril</i>	<i>31 de mayo</i>	<i>30 de junio</i>	Promedio 2008/2009	<i>Tasa de demora en el despliegue (porcentaje)</i>
<i>Personal militar y de policía</i>																
Observadores militares	240	146														
Plan anterior ^a			240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240
Plan revisado^b			140	150	150	160	160	170	170	180	180	200	220	240	177	26
Contingentes militares	19 315	7 376														
Plan anterior ^a			14 215	15 015	15 815	17 115	18 040	19 315	19 315	19 315	19 315	19 315	19 315	19 315	19 315	17 950
Plan revisado^b			9 629	10 725	12 260	13 480	14 786	15 986	16 226	17 026	17 266	18 322	18 590	19 315	15 301	15
Policía de las Naciones Unidas	3 772	1 574														
Plan anterior ^a			2 936	3 160	3 310	3 460	3 610	3 772	3 772	3 772	3 772	3 772	3 772	3 772	3 772	3 573
Plan revisado^b			2 342	2 598	2 854	3 110	3 303	3 462	3 522	3 582	3 642	3 702	3 762	3 772	3 304	8
Unidades de policía constituidas	2 660	142														
Plan anterior ^a			1 960	2 240	2 660	2 660	2 660	2 660	2 660	2 660	2 660	2 660	2 660	2 660	2 660	2 567
Plan revisado^b			420	840	980	1 400	1 400	1 680	1 820	1 960	2 100	2 240	2 380	2 660	1 657	35
Total, personal militar y de policía																
Plan anterior ^a			19 351	20 655	22 025	23 475	24 550	25 987	25 987	25 987	25 987	25 987	25 987	25 987	25 987	24 330
Plan revisado^b			12 531	14 313	16 244	18 150	19 649	21 298	21 738	22 748	23 188	24 464	24 952	25 987	20 439	16

	Autori- zado/Total propuesto	Efectivo al 30 de abril de 2008	31 de julio	31 de agosto	30 de septiembre	31 de octubre	30 de noviembre	31 de diciembre	31 de enero	28 de febrero	31 de marzo	30 de abril	31 de mayo	30 de junio	Promedio 2008/2009	Tasa de demora en el despliegue (porcentaje)
<i>Personal civil</i>																
Personal de contratación internacional	1 495	445														
Plan anterior ^a			960	1 012	1 064	1 114	1 165	1 215	1 265	1 315	1 365	1 416	1 460	1 495	1 237	
Plan revisado^b			677	750	822	893	963	1 033	1 102	1 170	1 238	1 305	1 371	1 437	1 063	14
Personal de contratación nacional	3 415	972														
Plan anterior ^a			2 142	2 258	2 374	2 490	2 606	2 722	2 838	2 954	3 070	3 186	3 302	3 415	2 780	
Plan revisado^b			1 615	1 762	1 908	2 054	2 200	2 346	2 491	2 636	2 781	2 925	3 069	3 213	2 417	13
Voluntarios de las Naciones Unidas	548	139														
Plan anterior ^a			324	344	364	384	404	424	444	464	484	504	524	548	434	
Plan revisado^b			302	329	356	382	408	434	460	485	510	535	540	545	441	-2
Total, personal civil																
Plan anterior ^a			3 426	3 614	3 802	3 988	4 175	4 361	4 547	4 733	4 919	5 106	5 286	5 458	4 451	
Plan revisado^b			2 594	2 841	3 086	3 329	3 571	3 813	4 053	4 291	4 529	4 765	4 980	5 195	3 921	12

^a El plan anterior refleja el plan de despliegue que figura en el presupuesto para 2008/2009. Sin embargo, no incluye los factores de demora del 15% para los observadores militares, del 30% para otro personal militar y de policía y del 30% para el personal civil.

^b El plan revisado refleja los calendarios más recientes de despliegue y contratación basados en información actualizada al 16 de mayo de 2008.